



Hermosillo, Sonora a 6 de Noviembre de 2017

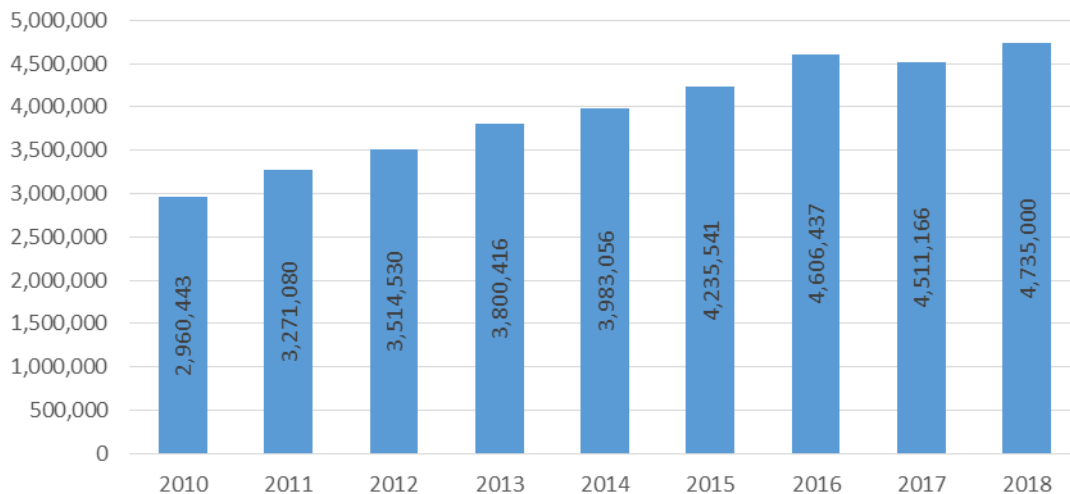
Análisis de aspectos relevantes del Paquete Económico 2018 en materia de Finanzas Públicas

Ingresos

Se contempla que, **durante 2018 el PIB de México**, registre un crecimiento anual para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, de **2.5 por ciento**, escenario que contempla que el valor real de las **exportaciones** de bienes y servicios se incremente a una tasa del **3.6 por ciento**, así como un aumento de las **importaciones** de bienes y servicios de **3.4 por ciento**.

Derivado de la política de ingresos prevista, se espera que los **ingresos presupuestarios registren un incremento real de 3.6%**, lo que implica que dichos ingresos se ubiquen en **4 billones 735 mil millones de pesos (mdp)**.

Ingresos del sector público presupuestario 2010 - 2018
(Millones de pesos)



Nota: Sin considerar remanente de operación del Banco de México

Fuente: Paquete económico 2018



Egresos

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF 2018) propone un Gasto Presupuestario de similar magnitud, en términos del PIB, a lo aprobado para el ejercicio fiscal actual. Es decir, la propuesta indica el rígido control de la expansión del gasto público. El monto propuesto asciende a **5 billones 236 mil 375.8 mdp, 2.2% real mayor a lo aprobado en 2017**, esta proporción equivale a disponer de 347 mil 483.3 mdp adicionales.

El Gasto presupuestario total se distribuiría 71.3% para Gasto Programable y 28.7% para No programable. En términos de gasto devengado, el primero sería mayor en 181 mil 300.5 mdp, al de 2017. Lo que representa un incremento de apenas 0.3% real.

Por su parte, el Gasto No Programable sería mayor en 7.3% real, y la diferencia absoluta con el monto aprobado para el año corriente es de 166 mil 182.6 mdp.

En consecuencia, el aumento en el Gasto estará explicado principalmente por el alza en el Gasto No Programable, por los mayores requerimientos del Costo Financiero, resultado de un nivel de deuda nominal mayor y una tasa de interés promedio más alta; y, por la mayor cantidad de Participaciones que se entregarían a las Entidades Federativas, derivadas de la mayor recaudación federal participable, a consecuencia del aumento en la recaudación tributaria que se espera obtener.

En concordancia con tal definición de la política de Gasto establecida en el Proyecto de presupuesto de Egresos de la federación 2018, la incipiente recuperación del Gasto Programable se aplicará en Ramos Administrativos vinculados a la Seguridad y la Educación, en tanto que a nivel de funciones, sería la Función Gobierno la que registraría el mayor incremento con relación a 2017. Sin embargo, en clasificación económica no se observa correspondencia con los propósitos establecidos en la política de gasto, toda vez que el Gasto de Inversión caería, en términos reales 3.4 por ciento con relación a 2017.



Con relación a los últimos años, conviene señalar que pese al escaso incremento previsto en el **Gasto Programable** para 2018, se observa que se revierte la tendencia a la baja que se venía registrando desde 2016, gracias a lo **cual se estima un crecimiento medio anual entre 2010 y 2018 de 1.2 por ciento a tasa real.**

En el caso del Ramo 08 “Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación”, se observa que el menor gasto previsto para 2018 se explica por los programas de la modalidad S sujetos a Reglas de Operación, para los cuales se estima un gasto inferior en 6 mil 752.9 mdp, siendo el S259 “Programa de Fomento a la Agricultura” el que registra una de las reducciones más importantes, 8.7% en términos reales, pues en 2017 se le aprobaron 16 mil 448.9 mdp y para 2018 se propone un gasto de 15 mil 733.9 mdp.

No obstante, en términos absolutos las mayores reducciones en este Ramo se registran en los Programas presupuestarios S266 “Programa de Apoyos a Pequeños Productores” y S262 “Programa de Apoyos a la Comercialización”, toda vez que para el primero la propuesta de gasto 2018 es inferior en 2 mil 177.4 mdp a lo aprobado en el Proyecto de Egresos de la Federación 2017, y en el segundo la reducción asciende a un mil 173.0 mdp; adicionalmente destaca que la propuesta de gasto del Ejecutivo Federal no considera recursos para el Programa presupuestario S240 “Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas”, al cual en el Proyecto de Egresos de la Federación 2017 se le aprobaron 2 mil mdp.

Respecto a estos ajustes a la baja la SHCP no señala las causas, sin embargo menciona que al Ramo 08 se destinan importantes recursos en aras de promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

En contraste, en los Ramos que registran mayores niveles de gasto destaca el caso del 07 “Defensa Nacional”, en el que la mayor previsión de gasto para 2018 se explica por el incremento en los recursos para el programa A003 “Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana” que pasaron de un aprobado en 2017 de 8 mil 47.4 mdp, a una previsión 2018 de 10 mil 261.2 mdp, lo que en términos reales se traduce en un incremento del 21.7 por ciento; y por la inclusión del



programa R019 “Previsión para el fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar”, para el cual el Ejecutivo Federal propone un gasto por 9 mil 485.0 mdp.

Mientras que en el Ramo 04 “Gobernación”, el mayor gasto previsto para 2018, a nivel de programa se explica por el E903 “Operativos para la prevención y disuasión del delito”, cuya estimación de gasto para 2018 es superior en 3 mil 909.3 mdp a lo aprobado en 2017.

El aumento en ambos ramos ocurre en correspondencia con lo señalado en la política de gasto, acerca de destinar mayores recursos a la Seguridad Nacional y a la Seguridad Pública.

Por último, en lo que corresponde a los Ramos Generales, las mayores previsiones de gasto para 2018 se explican, básicamente, en el Ramo 19 “Aportaciones a Seguridad Social”, para el cual se estima un presupuesto superior en 56 mil 919.9 mdp a lo aprobado en 2017, incremento que de acuerdo con la SHCP se destinará a las aportaciones estatutarias a los ramos de seguro del IMSS; a las operaciones del Programa IMSS-Prospere, que administra ese Instituto, y a las pensiones en curso de pago, el gasto no pensionario y la cuota social del seguro de salud del ISSSTE.